

MIÉRCOLES, 16 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 240

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2015-13667 *Notificación de sentencia en procedimiento de despidos/ceses en general 578/2015.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos / ceses en general, con el nº 0000578/2015 a instancia de Juan Sinobas Estébanez frente a Vosibra, S. L., en los que se ha dictado resolución de fecha de 25/11/2015 del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda formulada por don Juan Sinobas Estébanez contra Vosibra, S. L., declaro improcedente el despido causado al demandante el día 31 de agosto de 2015, y extinguida la relación laboral a fecha de la presente resolución, condenando a la demandada a pagar a la parte actora la suma de 55.367,12 euros en concepto de indemnización.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de 5 días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa si recurriera que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco de Santander nº 3867000065057815, más otros 300 euros, en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Diligencia de publicación.- La extiendo yo, la letrada de la Administración de Justicia, D^a María del Carmen Martínez Sanjurjo, para hacer constar que en el día de hoy, el Ilmo. magistrado juez Sr. D. Carlos de Francisco López hace entrega de esta sentencia debidamente firmada. La declaro pública en este momento. Libro testimonio de la misma que quedará unido a los autos, llevándose el original al libro de sentencia. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Vosibra, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 27 de noviembre de 2015.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2015/13667

CVE-2015-13667